



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN

86920

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-33-0000404

Montevideo, **16 JUN. 2026**

VISTO: la gestión de la Teniente 2º (Lic.) Mariza Janet Lima Acosta, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario;

CONSIDERANDO: que acorde a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 19.695, de 29 de octubre de 2018, le corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974;

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

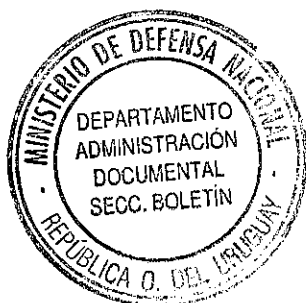
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Pásase a situación de retiro voluntario a la Teniente 2º (Lic.) Mariza Janet Lima Acosta.

2º. Tramítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.



se Publica

SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL